

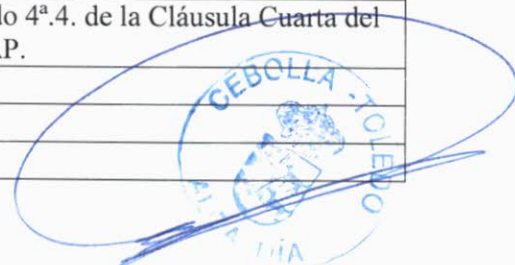


Expediente nº P/AbSA- 01/2022	Plan Provincial Obras y Servicios 2021. Obra: PAVIMENTACIÓN. "ACONDICIONAMIENTO de la calle MALPICA" ANUNCIO de LICITACIÓN.
----------------------------------	--

En relación con el asunto relativo a la prevista contratación de las Obras de PAVIMENTACIÓN que se pretenden ejecutar por este Ayuntamiento conforme al PROYECTO TÉCNICO redactado por el Ingeniero de Obras Públicas don **Miguel Ángel Rosales García** con la denominación de "ACONDICIONAMIENTO de la CALLE MALPICA desde la Plaza del Ayuntamiento hasta la calle Fuente y la calle Molino" en la localidad de CEBOLLA

y de conformidad con lo dispuesto en el apartado Sexto del **Decreto nº 62/2022** firmado por mí en el **día de la fecha**, en lo que se refiere concretamente a la publicación del preceptivo **ANUNCIO de LICITACIÓN** en el **Perfil del Contratante** de este Ayuntamiento, para que en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles (10) se presenten las **PROPOSICIONES** que se estimen pertinentes, se redacta el citado ANUNCIO en los siguientes términos:

Apartado I. ENTIDAD ADJUDICADORA	
Tipo de Administración	Administración Local. Ayuntamiento de CEBOLLA (Toledo)
Actividad Principal	22-Servicios de Carácter General
Órgano de contratación	Alcaldía-Presidencia
Sitio Web	www.ayuntamientodecebolla.com
Perfil del contratante	https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma
Dirección Postal	Plaza del Ayuntamiento nº 1.- 45680 Cebolla (Toledo)
Contacto teléfono/fax	925866002/925871212
Correo Electrónico	info@ayuntamientodecebolla.com
Apartado II. INFORMACIÓN GENERAL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN.	
Nº expediente contrato	P/AbSA- 01/2022
Procedimiento	Abierto simplificado abreviado
Tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	OBRAS de "ACONDICIONAMIENTO de la CALLE MALPICA .." en la localidad de CEBOLLA
Tipo de Contrato	Contrato administrativo de Obras
Subtipo	Obras
Clasificación CPV	45233222-0 (Trabajos de pavimentación de calles)
Valor estimado del contrato	87.006,89 € (IVA incluido)
Importe	87.006,89 € (IVA incluido)
Importe (sin impuestos)	71.906,52 €
Fórmula Revisión Previos	No procede en este contrato
Plazo de Ejecución	DOS (2) meses
Código NUTS	ES425
Proveedor de Pliegos	Órgano de contratación Ayuntamiento de Cebolla (Toledo)
Apartado III. CAPACIDAD del EMPRESARIO. SOLVENCIA y HABILITACIÓN	
Capacidad del empresario	Conforme a lo reflejado en apartado 4ª 1. de la Cláusula Cuarta del PCAP.
Habilitación empresarial	Conforme a lo reflejado en apartado 4ª 2. de la Cláusula Cuarta del PCAP.
Solvencia/Acreditación	Conforme a lo reflejado en apartado 4ª.4. de la Cláusula Cuarta del PCAP.



Apartado IV. PROCESO de LICITACIÓN	
Plazo de Obtención de Pliegos	DIEZ DÍAS hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante
Lugar de obtención de Pliegos	https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma https://www.ayuntamientodecebolla.com/
Plazo de Presentación de Ofertas-Apartado 8º1 de la Cláusula Octava PCAP-	DIEZ DÍAS hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante -art. 159.6 a) LCSP-
Lugar de presentación de Ofertas-Apartado 8º1 de la Cláusula Octava PCAP-	Registro General del Ayuntamiento de Cebolla (Toledo), Plaza del Ayuntamiento nº 1.- 45680. Cebolla, en horario de 8,00 a 15,00 horas. -art. 159.4 c) LCSP-
Forma de presentación de Ofertas-Apartado 8º2 a) de la Cláusula Octava PCAP-	Las Proposiciones se presentarán en UN único SOBRE , cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente. -art. 159.6 c) LCSP-
Documentación Ofertas (Contenido) -Apartado 8º2 b) de la Cláusula Octava PCAP-	OFERTA (Conforme al Anexo I , que recoge además la Declaración Responsable y con carácter <i>voluntario</i> la Declaración de Confidencialidad) y b) Certificación de inscripción en el ROLECE (o documentación que acredite haber presentado la solicitud de inscripción)
Criterio de Adjudicación. Valoración. (Cláusula Décima PCAP)	MEJOR OFERTA para la ADMINISTRACIÓN (BAJA ECONÓMICA) VALORACIÓN. - Hasta un máximo de 5 puntos
Apertura de Ofertas y Examen Proposiciones	En Acto público que tendrá lugar el día 22 de Julio de 2022 de, a las 10,00 horas en las oficinas municipales.
Apartado V.- OTRAS CONDICIONES de LICITACIÓN	
Reducción de candidatos en fases sucesivas	NO
Gastos de Publicidad	0,00 €
Garantía Definitiva (Cláusula Novena PCAP)	5 por ciento precio ofertado, excluido el IVA.
Admisión de Variantes	No se admiten variantes
Condiciones de participación	No existen condiciones especiales de participación.
Plazo mantenimiento de Ofertas	Hasta la formalización del contrato.
Personas autorizadas para asistir a la apertura de ofertas	Licitadores y/u otras personas debidamente autorizadas.
Lengua en que deben redactarse las ofertas	Castellano.
Fondos de la Unión Europea	NO
Recursos	Reposición y Contencioso-Administrativo (Véase <i>in fine</i>)
Fecha prevista envío Anuncio	28 de junio de 2022
Fecha prevista Inicio plazo presentación ofertas	29 de junio de 2022
ACP de la OMC	NO es aplicable al contrato.

COFINANCIACIÓN.

Las referidas Obras de PAVIMENTACIÓN que se pretenden ejecutar por este Ayuntamiento conforme al PROYECTO TÉCNICO redactado por el Ingeniero de Obras Públicas don **Miguel Ángel Rosales García** con la denominación de "ACONDICIONAMIENTO de la CALLE MALPICA desde la Plaza del Ayuntamiento hasta la calle Fuente y la calle Molino" en la localidad de CEBOLLA serán financiadas parcialmente por una **Subvención** de la **Diputación Provincial de Toledo** por importe de **51.182,75 €** en el marco de **Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2021**

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo)Expediente nº
P/AbSA- 01/2022Plan Provincial Obras y Servicios 2021. Obra: PAVIMENTACIÓN.
"ACONDICIONAMIENTO de la calle MALPICA"**ANUNCIO de LICITACIÓN.****RECURSOS****1. Recurso de Reposición.**

Ante la Sra. **Alcaldesa-Presidenta** del Ayuntamiento de Cebolla en el plazo de un **mes**, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo.

Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer **recurso contencioso-administrativo** en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del mismo, o seis meses desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta, ante el **Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo**, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De no interponer el recurso potestativo de reposición antes referido, se podrá interponer directamente **recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el citado art. 46 de la Ley 29/1998, antes referida.

Lo que firmo para su publicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.3 c) y 159.2 de la LCSP-2017, en Cebolla, a 27 de junio de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta.**Fdo. Silvia Díaz del Fresno.**

